



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

La empresa Abrandia, S.L. se constituyó en 2016 para ofrecer servicios de consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial.

ABRANDIA S.L. es una empresa que se dedica a la gestión global de proyectos comerciales y de marketing en Canarias, una empresa que permite dar soluciones de todo tipo a sus clientes, que entiende sus necesidades y que busca la excelencia en todas sus acciones.

En ABRANDIA aportamos nuevas soluciones a nuestros clientes en la gestión global de proyectos de comercialización, marketing y comunicación, abarcando, por ejemplo, desde el diseño de la actividad promocional hasta su ejecución última y realizando continuamente evaluaciones, tanto durante como después, que permitan mejorar el diseño de las promociones y alcanzar los objetivos que se persiguen con las mismas.

Puedes consultar el desarrollo de su historia en el siguiente enlace: <https://abrandia.com/>

Misión: La misión de la empresa es la gestión global de proyectos empresariales y de marketing para dar soluciones adaptadas a las necesidades de cada cliente, buscando la excelencia en cada acción.

Visión: La visión de la empresa es consolidarse en el mercado como una empresa líder, buscando la continua mejora en nuestros procesos y satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Valores: Nuestras principales fortalezas como equipo son:

- La experiencia de haber estado en el “lado del cliente” (tanto en departamentos de marketing, trade-marketing y comercial) y conocer perfectamente sus necesidades, logrando hablar su “mismo idioma” y entender sus dificultades.
- La experiencia de haber trabajado como formador en escuelas de negocios, pudiendo aplicar esas capacidades en la selección y formación de equipos comerciales y embajadores de marca. Profesionalidad, pasión y rigor en cada proyecto. Nos encantan los retos y estamos capacitados para el continuo cambio que requiere este sector a través de sus clientes.
- Nuestro equipo de RRHH: Joven, multidisciplinar y enfocado en trabajar por objetivos.
- Capacidad para dar servicios en todo el Archipiélago Canario.



Al ser una asociación, está regulada por los Estatutos (normas por las que se regula el funcionamiento de la empresa). Los Estatutos se depositaron en el Registro Mercantil bajo el número de archivo 1/2016/10780.

También puedes consultar la legislación que nos afecta:

- Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-14463>
- RDL 1/2010, de 2 de julio del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544>
- Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-8589>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1114>
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-7771>
- Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-23930>

Uno de los valores principales de la sociedad es la transparencia, es por ello que publicamos información tanto de nuestra gestión como de los resultados económicos obtenidos. Además dando cumplimiento a la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, la cuál nos afecta según su artículo 3, por ser una entidad privada que percibe ayudas o subvenciones, en una cuantía superior a 60.000 euros, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la financiación de sus actividades y funcionamiento ordinario.

Este compromiso con la transparencia está definido en nuestra Política de Transparencia, actualizada y ratificada. Desarrollándose a través de nuestro Proceso de Transparencia, y siendo anualmente analizada en nuestro informe de cumplimiento de la ley Canaria de Transparencia.

El órgano responsable, dentro de la entidad, para velar por la transparencia de la organización y encargado de dar cumplimiento a las obligaciones de información establecidas en la ley, es la Dirección-Gerencia de la sociedad.

Las personas asociadas a la entidad pueden solicitar información de forma presencial en los juzgados de Gran Canaria (C\Málaga, nº2, Las Palmas de Gran Canaria) o en el Comisionado de Transparencia situado en C. Teobaldo Power, 7, 38002 Santa Cruz de Tenerife.